

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

Presente.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 18-dieciocho de mayo de 2010-dos mil diez, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, bajo los siguiente resultandos y consideraciones de orden legal

R E S U L T A N D O S

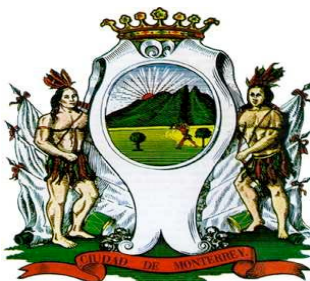
PRIMERO.- Que este Republicano Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 11-once de marzo de 2010-dos mil diez, acordó instruir a la Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, a fin de elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" Edición 2010.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, por conducto de la Dirección de Educación procedió a dar conocimiento de la ciudadanía la convocatoria para este año 2010, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, a fin de recibir las propuestas de aquellos maestros que se hicieran acreedores a este reconocimiento, las cuales serán recibidas y enviadas al jurado calificador para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

Por lo anterior expuesto y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey es competente dictaminar y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 28, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público en comento, la cual será en Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento durante el mes de mayo de cada año, de conformidad con el artículo 10 de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, y lo relativo al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto y fundado, la esta Comisión de Educación y Cultura tiene a bien presentar a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 18-dieciocho de mayo de 2010-dos mil diez, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
MONTERREY, N. L., A 26 DE ABRIL DE 2010**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY.**

**REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ
PRESIDENTE**

**REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO**

**REG. ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REG. MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA
VOCAL**

**REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL**